

**NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DENOMINADO “SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) EN EL DESARROLLO DEL DOCUMENTAL “LOS ALGUACILES” PARA RADIO TELEVISION MELILLA SAU “RTVMELILLA”**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

RTVMelilla, dentro de sus actividades de producción propia para el año 2024, contempla la realización de un documental denominado “LOS ALGUACILES”.

En el informe de necesidad emitido por el Jefe de Postproducción, entre otros, se requieren imágenes aéreas grabadas con un DRONE para la grabación de una réplica de una nao en las costas de Melilla con el fin de ilustrar el documental. Dichas imágenes permiten visualizar desde distintas perspectivas el barco.

RTVMelilla carece de medios técnicos y humanos suficientes para la realización de la grabación de imágenes aéreas que complementen las grabaciones que realiza el personal de Televisión Melilla durante el desarrollo de la producción del documental “LOS ALGUACILILLOS”, tal y como viene diseñada, y que demanda la realización del producto audiovisual.

Esta es la razón por la que se necesita contratar dicho servicio a una productora externa adecuada en cuanto a medios humanos y a equipamiento técnico requerido, y de reconocida solvencia en la realización de dichos eventos.

## **2. DESCRIPCION DE LOCALIZACIONES Y ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO A CUBRIR.**

### **1. PLAN DE RODAJE DRON ALGUACILES DE MELILLA**

Las imágenes del vuelo requeridas que está previsto hacer en desarrollo de la grabación para el documental “LOS ALGUACILES” los días 12 y 13 de abril de 2024. Es necesario hacerlo a través de imágenes de DRONE que nos permitan tener tomas aéreas del barco, así como un seguimiento de la misma. Por otra parte, imágenes generales de las distintas zonas del barco y también generales que muestren el itinerario en su totalidad desde diferentes perspectivas.

Por ello, es necesario la contratación de un servicio de DRONE, que deberá cubrir los siguientes momentos:

- **Día 1 (12 de abril):**

Horarios exactos por determinar:

- Localización 1: **Ensenada de los Galápagos**
- Localización 2: **Cortados de Aguadú**

- Localización 3: **Mirador del Quemadero**

Planos desde tierra hacia el barco a ras de agua y en altura; en alejamiento y acercamiento, Con las velas desplegadas y plegadas.

Tiempo estimado: 1 hora por localización: TOTAL 3 Horas + desplazamientos

- **Día 2 (13 de abril):**

- Localización: **Cubierta de la nao navegando por la costa.**

Planos de la nao a ras de agua sin costa y con costa, con y sin velas.

Planos estáticos a ras de la cubierta cubriendo los 360º cada 25º para posterior clonación en postproducción.

El Drone deberá despegar del propio barco y ser manejado desde una zona del mismo en el que no se nos vea.

Tiempo estimado 4 horas

Los compactados de las imágenes cuyas grabaciones se necesitan, deberán estar a disposición de Televisión Melilla desde el día posterior a la grabación.

### **Requisitos Técnicos y aspectos generales grabación.**

El DRONE deberá ser con Gimbal estabilizado y zoom óptico.

- Formato: mínimo :4K (3840x2160 píxeles) en formato RAW, BRAW o LOG.
- Planos necesarios básicos a cubrir en las grabaciones:
  - Planos de seguimiento del Barco
  - Planos generales del itinerario
  - Planos con movimiento de travelling del itinerario
  - Planos exteriores generales de situación del Barco.
  - Planos de seguimiento del Barco
  - Planos Generales del Barco
  - Planos exteriores generales.

### **Localizaciones**

Las Localizaciones que debe cubrir este servicio son las siguientes:

- **Ensenada de los Galápagos**
- **Cortados de Aguadú**
- **Mirador del Quemadero**

### **Fecha del evento**

El evento se realizará los días 12 y 13 de abril.

**Observaciones:** El responsable técnico del programa designado por la empresa será comunicado a la empresa adjudicataria, y será el encargado de coordinar con dicha empresa.

### **3. DESCRIPCION DE NECESIDADES TECNICAS MÍNIMAS DEL DRONE:**

El DRONE deberá tener Gimbal estabilizado y zoom óptico; y con un Formato: mínimo :4K (3840x2160 píxeles) en formato RAW, BRAW o LOG.

Además, deberá poner a disposición de Televisión Melilla al día siguiente la grabación íntegra de las imágenes de los eventos referenciados.

Se valorarán las mejoras que sean susceptibles de mejorar significativamente el objeto del contrato.

### **3. IMPORTE DEL CONTRATO**

**Tipo máximo de licitación: 1.500,00 euros (IPSI no incluido)**

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art.118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio

### **4. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.**

Por otro lado, RADIO TELEVISION MELILLA, S.A.U., RTVMELILLA no dispone de medios técnicos y humanos adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de medios técnicos de las dimensiones requeridas ni de personal especializado por los que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación; por lo que es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato Menor de "Servicios".

La empresa adjudicataria deberá aportar contratos del personal técnico, permisos de vuelo y documentación en regla de los vehículos que participen en la prueba. También deberán contar con un seguro de responsabilidad civil por importe de 100.000 euros.

### **5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP)

Criterios de Adjudicación Servicio:

- Valoración menor precio (0-7 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto como mínimo a 3 empresas de reconocida solvencia.  
Puntuación= Mejor Precio x 70/ precio ofertado
- Valoración propuesta técnica ofertada, así como mejoras técnicas útiles a los requerimientos mínimos requeridos (0-3 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto como mínimo a 3 empresas de reconocida solvencia.

## **6. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Radio Televisión Melilla, S.A.U. "RTVMELILLA"

## **7. EXISTENCIA DE CREDITO: SI**

Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de Radio Televisión Melilla S.A.U., RTVMELILLA englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2024.

## **8. DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato es de 2 días según lo dispuesto en la LCSP o resto de legislación aplicable.

## **9. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

## **10. CONSENTIMIENTO**

RADIO TELEVISION MELILLA SAU, "RTVMELILA" le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

## **11. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES**

Fecha límite de presentación: **(7) DIAS NATURALES**, contados a partir del siguiente a solicitud de participación en la concurrencia de ofertas al servicio descrito, vía email por el

Departamento de Servicios Generales de Radio Televisión Melilla SAU. "RTVMELILLA" y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

**Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en dos sobres:**

1. **SOBRE A. OFERTA PROPUESTA TECNICA CONTRATO MENOR DENOMINADO "SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) EN EL DESARROLLO DEL DOCUMENTAL "LOS ALGUACILES" PARA RADIO TELEVISION MELILLA SAU "RTVMELILLA"**

2. **"SOBRE B OFERTA ECONÓMICA CONTRATO MENOR DENOMINADO "SERVICIO DE GRABACIÓN DE IMÁGENES AÉREAS (DRONE) EN EL DESARROLLO DEL DOCUMENTAL "LOS ALGUACILES" PARA RADIO TELEVISION MELILLA SAU "RTVMELILLA"**

Constará el nombre de la empresa licitadora en cada sobre, y en el Sobre A además de la propuesta,

\* Solvencia Técnica de la empresa

\* Contratos del personal técnico de vuelo

\* Permisos de vuelo y documentación en regla necesaria para realizar el vuelo en la fecha requerida.

\* Curriculum del Coordinador/persona de enlace con la empresa adjudicataria

**Lugar de presentación:**

c.1) Entidad: Radio Televisión Melilla, S.A.U. RTVMELILLA

c.2) Domicilio: GraI. Macías 11. 1º Izq.

c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.

c.4) Teléfono: 952 68 4800

c.5) email. [adminstracion@rtvmelilla.es](mailto:adminstracion@rtvmelilla.es)

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**

1. *Valoración oferta económica: (0-7 puntos)*

2. *Valoración de la Propuesta Técnica de la empresa:(0-3)*

Melilla a 2 de abril de 2024

**DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

Fdo. Carlos Lisbona Moreno